

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2687076

EXTRACTO

DF/78.793 FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 08 de agosto de 2025, repertorio N°78.793-2025, ante mí, don JUAN MARCELO GARCÍA LARA, chileno, casado, ingeniero mecánico, cédula de identidad número trece millones novecientos veintiún mil novecientos cuarenta y tres guion cero, domiciliado para estos efectos en Pasaje tres número mil quinientos sesenta y nueve, comuna de Peñalolen, constituyo una sociedad por acciones cuyos estatutos extracto: Razón social: El nombre o razón social de la Sociedad será BLACKTREBOL SpA. Domicilio: La Sociedad tendrá como domicilio la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que establezca en el resto del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida, a contar de la fecha del presente instrumento, sin perjuicio de su disolución en los casos que la Ley y estos estatutos establecen. Objeto: a) La comercialización, compra, venta, importación, distribución y en general la comercialización de toda clase de productos. La comercialización mayorista y minorista de suplementos nutricionales, suplementos dietarios, insumos médicos, productos naturales, productos de cuidado personal y cualquier otro bien o servicio vinculado directa o indirectamente al rubro de la salud y el bienestar. b) Prestación de servicios integrales de limpieza y aseo, tanto a nivel industrial, comercial como residencial. Limpieza y mantenimiento de oficinas, edificios, locales comerciales, bodegas, hospitales, clínicas, centros educativos, conjuntos residenciales, parques y demás espacios públicos o privados. Aseo de áreas comunes, vidrios, fachadas, alfombras, muebles, techos, pisos y demás superficies. Servicios de desinfección, control de plagas, manejo de residuos, limpieza profunda y sanitización de espacios. Suministro y comercialización de productos, equipos e insumos de limpieza y aseo. Contratación de personal operativo, supervisores y demás recurso humano necesario para la ejecución de sus servicios. c) Prestación de servicios de construcción en general, incluyendo obras civiles, edificaciones, remodelaciones, urbanización, instalaciones, mantenciones, y todo tipo de trabajos relacionados. Además, se podrá comercializar materiales, maquinarias y equipos relacionados con el rubro. d) Importación y distribución de repuestos y accesorios de automóviles, camionetas, camiones y en general cualquier tipo de vehículo sea para fines industriales o comerciales; e) Importación, exportación, distribución y compraventa de repuestos, componentes y equipos industriales; f) compraventa, arriendo y explotación de maquinarias y vehículos, y ejecutar toda clase de actos o contratos conducentes al giro social. Capital: El capital de la Sociedad será la suma de un millón de pesos, dividido en diez mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las que se suscriben y pagan en este acto, el socio Juan Marcelo García Lara, suscribe la cantidad de diez mil acciones por un total de un millón de pesos, que paga en este acto al contado y en dinero efectivo que se ingresa en la caja social. En consecuencia, el capital social queda totalmente suscrito y pagado. Administración: La administración de la sociedad y uso de la razón social corresponderá a don Juan Marcelo García Lara. El administrador podrá actuar, anteponiendo a su firma la razón social, obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objetivo. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 12 de agosto 2025. F. LEIVA. C.N.P.

CVE 2687076

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

